

1 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

**55º período de sesiones**

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,  
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre  
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:  
consecución de los objetivos estratégicos, adopción  
de medidas en las esferas de especial preocupación  
y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Iniciativas normativas clave y medidas de fomento de la capacidad para la incorporación de una perspectiva de género centradas en la educación y la capacitación**

#### **Resumen del moderador**

1. El 23 de febrero de 2011, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó una mesa redonda interactiva de expertos titulada “Iniciativas normativas clave y medidas de fomento de la capacidad para la incorporación de una perspectiva de género centradas en la educación y la capacitación”. La mesa redonda formó parte del examen de la Comisión de su tema prioritario, “El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y un trabajo decente”.

2. El moderador del debate fue el Sr. Tetsuya Kimura, Vicepresidente de la Comisión. Los oradores fueron: la Sra. Diana Serafini, Viceministra para la Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay; la Sra. Subhangi Herath, Profesora de Sociología de la Universidad de Colombo (Sri Lanka); la Sra. Ilze Trapenciere, investigadora del Instituto de Filosofía y Sociología de la Universidad de Letonia; y la Sra. S. Gülser Corat, Directora de la División de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Oficina de la Directora General de la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

3. Los participantes destacaron los múltiples mecanismos institucionales, disposiciones constitucionales y legislativas, planes, políticas y programas establecidos para hacer frente a los problemas que afectan a las mujeres y las niñas en los sistemas educativos y durante su transición al empleo y el trabajo decente. Los países han adoptado y están llevando adelante planes nacionales a largo plazo de alfabetización y educación universal en los que la igualdad entre los géneros es una de las grandes prioridades. La cooperación interministerial, los mecanismos de rendición de cuentas y el desarrollo de capacidad en todos los ministerios han resultado particularmente eficaces para incorporar la perspectiva de género en los sistemas educativos y luchar contra los estereotipos de género en la sociedad. Se han trazado estrategias y planes específicos para reducir las diferencias entre los sexos en diversas disciplinas, incluidas la ciencia y la tecnología, las matemáticas, la ingeniería y la arquitectura. Siguen siendo precisas medidas concertadas para hacer un seguimiento sistemático y evaluar los progresos de las mujeres y las niñas en los sistemas educativos. Para ello se necesitan datos y estadísticas de alta calidad sobre las tasas de matriculación, asistencia y finalización de los estudios de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, así como con respecto a la calidad de la educación.

4. Si bien muchos planes nacionales de educación están basados en firmes principios y normas en lo concerniente a la igualdad entre los géneros, muchas veces no van acompañados de la correspondiente asignación de recursos financieros. La presupuestación con perspectiva de género puede contribuir eficazmente a que las asignaciones de recursos promuevan el acceso igualitario a la educación de niñas y niños.

5. Aunque muchos países de ingresos bajos han redoblado sus esfuerzos para destinar recursos nacionales al sector educativo, esos esfuerzos siguen siendo insuficientes y desiguales, y los recursos disponibles no bastan. En el contexto de la crisis financiera y económica, algunos gobiernos han hecho recortes presupuestarios en el sector educativo. En el *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2010* de la UNESCO se estima que se necesitarían unos 16.000 millones de dólares anuales para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos en los países de ingresos bajos. A modo de comparación, cabe señalar que el gasto militar mundial, que alcanzó los 1,5 billones de dólares en 2009, es 100 veces superior a la cifra necesaria para cubrir el déficit de financiación para conseguir los objetivos de la Educación para Todos. Se necesitaría asistencia externa, incluida asistencia oficial para el desarrollo, para lograr estos objetivos. En el sector educativo se hacen patentes cada vez en mayor medida modalidades de colaboración innovadoras, incluso con el sector privado, y nuevos mecanismos de financiación. Es importante que estas nuevas formas de financiación lleguen a los más marginados, incluidas las mujeres y las niñas que viven en regiones afectadas por conflictos y en zonas rurales.

6. La educación y la capacitación formales y no formales son elementos importantes de los sistemas educativos. Una formación profesional de alta calidad que prepare a los alumnos para el mundo laboral y, en general, para la vida no solo es esencial para una sociedad basada en el conocimiento, sino también indispensable para el desarrollo económico. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando

obstáculos para acceder a la formación profesional, entre otros motivos, debido a la escasa aceptación social de este tipo de formación, las responsabilidades familiares, la falta de autoestima y la lejanía de las instituciones educativas. Entre las iniciativas emprendidas para informar a las mujeres sobre las oportunidades de formación profesional y aumentar su acceso a ellas, figuran la organización de campañas informativas y la institución de horarios flexibles y metodologías docentes y de aprendizaje sensibles al género. Es necesario adoptar nuevas medidas para asegurar que los programas de formación profesional contribuyan a la educación permanente y estén concebidos de tal manera que atraigan a mujeres y hombres a sectores laborales nuevos y no tradicionales.

7. La calidad de la educación es fundamental para que los logros educativos se conviertan en oportunidades de empleo. Urge hacer algo al respecto, ya que muchos niños, sobre todo niñas, dejan los estudios sin haber adquirido conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética o competencias y aptitudes que tienen demanda en el competitivo mercado de trabajo actual, incluidos conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones. Un factor determinante de la calidad de la educación es el contenido del plan de estudios, que ha de dotar a las mujeres y las niñas de ese tipo de conocimientos y aptitudes. Se han preparado directrices para ayudar a las escuelas a integrar la perspectiva de género en sus planes de estudios. Además, debe darse prioridad a integrar el desarrollo de determinadas aptitudes en los planes de estudios actuales. Por ejemplo, una educación de calidad ha de incluir capacitación formal en competencias y conocimientos valorados en el mercado de trabajo actual, como la capacidad de análisis crítico, la capacidad para resolver problemas y los conocimientos informáticos. Por otro lado, también debe incluirse en los planes de estudios la formación que ayuda a las mujeres y las niñas a tomar decisiones con conocimiento de causa en la vida, como es el caso de la educación sexual.

8. Los estereotipos de género en los planes de estudios y libros de texto convencionales han contribuido a una segregación basada en el género en las carreras elegidas por los estudiantes de uno y otro sexo. Muchos países han tomado medidas para rediseñar el material educativo con el fin de eliminar las imágenes sexistas y las prácticas discriminatorias. Las iniciativas que ponen a niñas y niños en contacto con una amplia gama de profesiones y oficios, como las jornadas en que niños y niñas acompañan a sus padres al trabajo y las campañas de divulgación en que se presentan distintas profesiones, ayudan a luchar contra los estereotipos de género. El ejemplo positivo de otras mujeres, en particular en las comunidades rurales y remotas, y la concesión de becas han impulsado a las niñas a incorporarse a sectores dominados por los varones. Aunque cada vez son más las mujeres que son la principal fuente de ingresos de la familia, hay que seguir tratando de desterrar la idea estereotipada de que el hombre es la principal fuente de ingresos del hogar y la mujer cumple una función secundaria a ese respecto y es quien cuida principalmente de la familia.

9. Los profesores, que llevan a las aulas sus propios prejuicios sexistas, pueden perpetuar los estereotipos de género. Sus actitudes y expectativas con respecto a las niñas y los niños en el aula pueden influir negativamente en la elección de carrera de las niñas. En respuesta a este problema, en los programas de capacitación de docentes se procura cada vez más promover los principios de igualdad entre los géneros, ayudar a poner en evidencia los estereotipos y dotar a los futuros maestros y maestras de medios para evitar que esos estereotipos se perpetúen.

10. Muchos participantes señalaron que se han hecho importantes progresos en términos de paridad entre los géneros en la matriculación escolar a todos los niveles; en algunos países, las niñas ya superan a los niños tanto en tasas de finalización como en resultados académicos. Sin embargo, las mujeres suelen tener dificultades para conseguir un trabajo decente, en el que se reconozcan los derechos del trabajador, se disfrute de protección social y se promueva el diálogo social. En algunos casos, mujeres muy preparadas han tenido que emigrar en busca de empleo como mano de obra no cualificada. La transición de las mujeres de la educación a un trabajo decente puede resultar particularmente difícil ya que los empleadores tienden a preferir contratar hombres jóvenes que mujeres jóvenes. Es necesario un marco jurídico y normativo claro para garantizar que no se discrimine a las mujeres en la remuneración ni por estar casadas o embarazadas. Algunos países han puesto en marcha programas para ayudar a las mujeres a negociar para conseguir mejores contratos de trabajo y una mayor remuneración.

11. Un mercado de trabajo sin desigualdades ni discriminación permite a la mujer buscar empleo en pie de igualdad con el hombre. A este respecto, el establecimiento por ley de un salario mínimo, el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, las disposiciones relativas a la seguridad social, las normas y prácticas que facilitan la vida familiar, la existencia de servicios de guardería y la eliminación del acoso sexual en el lugar de trabajo han contribuido sobremanera a aumentar el acceso de las mujeres a un trabajo decente. El hecho de tener un mayor control sobre la remuneración que perciben puede ser un aliciente más para las mujeres que buscan trabajo.

12. Hay que prestar una mayor atención a la transición de las jóvenes de la educación al empleo y asegurarse de que su educación responda a la demanda del mercado de trabajo y propicie que encuentren un trabajo decente. Se ha demostrado que la formación profesional y la adquisición de conocimientos de aritmética, lectura y escritura y de aptitudes y competencias útiles para la vida práctica ayudan a las mujeres en su transición al mercado de trabajo. Si bien a menudo las mujeres y las niñas adquieren de manera informal, en la vida familiar y comunitaria, aptitudes que tienen demanda en el mercado de trabajo, esas aptitudes rara vez se reconocen como cualificación profesional, por lo que deben adoptarse medidas que hagan posible su acreditación y certificación. A fin de preparar a las mujeres y las niñas para que aprovechen las nuevas oportunidades de empleo, por ejemplo en la economía ecológica, es indispensable alentarlas a estudiar y formarse en disciplinas del ámbito de la ciencia y la tecnología.

13. Otras medidas eficaces adoptadas por los países para facilitar la transición de las mujeres de la educación a oportunidades de trabajo decente incluyen: medidas de acción afirmativa y cupos en el empleo en el sector público; mejoras de infraestructura para un mayor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las zonas rurales; recursos virtuales y asesoramiento sobre posibilidades de carrera para quienes buscan empleo; cursos de verano; pasantías; y programas de orientación para mujeres y niñas. También se han organizado cursos de capacitación empresarial para mujeres para trabajar en microempresas y pequeñas y medianas empresas, y cursos dirigidos a mujeres para mejorar su acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los negocios y las iniciativas empresariales, en especial el comercio electrónico y la comercialización electrónica.

14. Se han adoptado medidas para que los sistemas educativos sean más flexibles y se adapten mejor a las diversas necesidades de los distintos grupos de mujeres y niñas. Por ejemplo, se han establecido centros de alfabetización de adultos en colaboración con organizaciones no gubernamentales y grupos religiosos para contribuir a la alfabetización funcional de las niñas y mujeres sin estudios que viven en las zonas rurales. Es preciso adoptar medidas concretas para resolver los problemas específicos de las mujeres indígenas, las minorías étnicas, las niñas embarazadas, las madres adolescentes, las huérfanas y las niñas que viven en centros de acogida, las reclusas y las mujeres con discapacidad. Estos grupos pueden beneficiarse particularmente del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para poder tomar decisiones con conocimiento de causa con respecto a sus intereses, necesidades y derechos, lo cual contribuiría a su empoderamiento económico.

---